

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

869 Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la ADLE Cartagena.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, en los propios términos que ha sido propuesto por la Concejala del Área de Educación, Empleo y Empresa y Presidenta de la ADLE se somete a información Pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias en el siguiente enlace: https://www.cartagena.es/informacion_publica.asp por plazo de 30 días, a partir de la siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art 133.1 de la Ley 39/2015.

Cartagena, a 1 de febrero de 2022.—La Presidenta de la ADLE, María Irene Ruiz Roca.